



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 20 de noviembre de 2019

Expte. N° 1510/2019

RES-SRMRF N° 061/2019.

VISTO:

El envío de fondos como anticipo de Beca de Comedor para 50(cincuenta) alumnos de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, asiento Metán; y

CONSIDERANDO:

Que dicho envío es por la suma de \$320.000 (Pesos trescientos veinte mil) correspondiente a los fondos de beca de comedor para 50(cincuenta) alumnos de la ciudad de Metán, otorgados por el Expte. N° 1510/2019 – Numero de Adelanto 24413, de fecha 22/04/19.

Que el Director Normalizador de Sede Sur, Dr. Camilo Jadur elevo la Primera Rendición, por \$166.075 (pesos ciento sesenta y seis mil setenta y cinco);

Que la Directora de Sede Sur, Ing. Irma Zulema elevo la Segunda Rendición, por \$126.875 (pesos ciento veintiséis mil ochocientos setenta y cinco);

Que la Directora de Sede Sur, Ing. Irma Zulema elevo la Rendición Total, por \$27.050 (pesos veintisiete mil cincuenta); siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de gastos por la suma de \$ 320.000 (pesos trescientos veinte mil) en concepto de Beca Comedor para 50 (cincuenta) alumnos de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, asiento Metán.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de \$ 320.000 (pesos trescientos veinte mil) a la cuenta Fondos de Beca Comedor para 50 (cincuenta) alumnos de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, asiento Metán.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a la Secretaría Administrativa, Dirección Rendición de Cuenta, Dirección General Administrativa, Consejo Asesor y siga a la Dirección de Contabilidad a sus efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



Ing. IRMA ZULEMA MARTÍN
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA